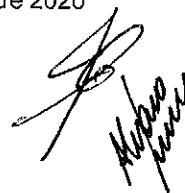


## INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS



## COMPROMISO DE GESTIÓN 2021

Barros Blancos, Canelones  
Diciembre de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alfonso...', written over a horizontal line.

**Modelo de Contrato - INSTITUCIONAL**

**COMPROMISO DE GESTION**  
entre el Poder Ejecutivo y el Instituto Nacional de Semillas (INASE)  
AÑO 2021

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: INASE Contrapartes: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
Objeto	Partidas comprendidas en el Presupuesto nacional a transferir por parte de MGAP a INASE, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021
Normativa específica	Ley N° 18.719, del 27 de diciembre de 2010, art. 752. Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60. Decreto N° 163/014, del 4 de junio de 2014. Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.

**Antecedentes**

En el año 2020 el Instituto Nacional de Semillas (INASE) presentó por primera vez el Compromiso de Gestión enmarcado en las partidas comprometidas en el presupuesto nacional a transferir por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP). Las metas fijadas para el año 2020 se cumplieron en un 100%.

Meta	Descripción	Fecha
1	Ofrecer a las empresas la posibilidad de acreditarse en un nuevo proceso de certificación de semillas, que hasta el momento sea conducido por INASE directamente. Las acreditaciones de procesos permiten ser más eficientes con los recursos y generan mayores sinergias con los usuarios de servicios.	30/11/2020 100% cumplido
2	Realizar 10 inspecciones (producción y comercialización) en el sector frutihortícola específicamente en la especie manzana, con el objetivo de incrementar las acciones de control del cumplimiento de la normativa vigente.	30/06/2020 100% cumplido
3	Realizar la inspección del 100 % de las plantas de procesamiento con máquinas móviles de semillas con dispositivo GPS, inscriptas en el Registro General de Semilleras de INASE. Esta meta es planteada con el propósito de fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente en relación a esta actividad.	30/11/2020 100% cumplido
4	Realizar 15 auditorías a los laboratorios de análisis de semillas habilitados por INASE, con el objetivo de controlar el cumplimiento del Estándar de Habilitación de Laboratorios de Análisis de Semillas. Los laboratorios son auditados mediante pruebas de referencia, muestras de control e inspecciones.	30/11/2020 100% cumplido
5	Presentar propuesta de incorporación de dos nuevas especies al esquema de certificación de semillas considerando las particularidades de cada cultivo y la realidad del sector. Esta incorporación al esquema implica sumar nuevas especies que aún no cuentan con un Estándar Específico que regule las exigencias a cumplir en campo y laboratorio.	30/11/2020 100% cumplido
6	Realizar el 90 % de las solicitudes de análisis de laboratorio externas vía online con los objetivos de: facilitar las gestiones a los usuarios, lograr la trazabilidad de la información y optimizar los recursos internos de INASE.	30/11/2020 100% cumplido
7	Publicar información actualizada sobre la evolución del mercado de semillas por especie, categoría y	30/06/2020 100% cumplido

*Mano firmante*  
7

	origen productivo que aporte datos de utilidad tanto para empresas semilleras como productores.	
8	Lograr que el 100 % de los integrantes del equipo gerencial haya realizado la capacitación: "Los 7 hábitos de las personas altamente efectivas" dictada por Franklin Covey, con el objetivo de potenciar las capacidades del equipo de trabajo.	30/06/2020 100% cumplido
9	Presentar los Estados Contables con informe de auditoría externa sin observaciones y dentro de los plazos establecidos, con el objetivo de mantener la transparencia en la gestión y facilitar la toma de decisiones internas.	30/06/2020 100% cumplido
10	Actualizar el Protocolo de Evaluación de especies forrajeras (posterior a etapas de discusión y aprobación) liderando el proceso y dando participación en la discusión técnica a todos los actores de referencia para responder a las nuevas tecnologías y necesidades de producción.	30/06/2020 100% cumplido
11	Presentar documento que contemple las líneas de trabajo en la elaboración de los nuevos ejes estratégicos quinquenales (2022-2026) con el objetivo de establecer la hoja de ruta para el periodo.	30/11/2020 100% cumplido

El Compromiso de Gestión es un documento de referencia para la gestión del Instituto que contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La elaboración del presente compromiso se sustentó en los ejes estratégicos definidos en la Planificación Estratégica (2017-2021). Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con la participación de los gerentes de las áreas operativas, dirección ejecutiva y presidencia del Instituto, así como con nuestra contraparte en el MGAP, tanto para la formulación como para el monitoreo de su cumplimiento. En estas reuniones se evaluó la concreción de las metas fijadas y se analizaron los factores que afectaron o contribuyeron a los resultados obtenidos. De este trabajo, se recogieron las líneas principales para la definición de los objetivos para el año 2021 que se ajustan a los definidos en la Planificación Estratégica vigente y que dan continuidad a las metas fijadas en el año 2020.

### Mapa estratégico

#### Misión

"Impulsar la producción y uso de semilla de calidad superior e identidad comprobada, proponiendo las normas de producción y comercialización de semillas y controlando su cumplimiento con ética, compromiso y profesionalidad"

#### Visión

"Ser la institución referente del sector semillero, reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia de sus acciones en beneficio de la actividad agropecuaria sostenible"

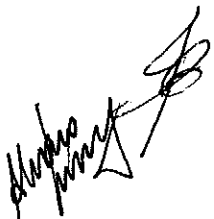
#### Valores

Ética, calidad, eficiencia, profesionalismo, orientación al usuario

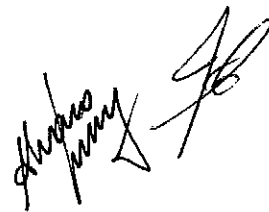
*Alfonso Pizarro*  
12

## Flujo de fondos para ejercicio 2021

Flujo de Fondos 2021	Ene-21	Feb-21	Mar-21	Abr-21	May-21	Jun-21	Ene-Jun 21
<b>SI FONDOS PROPIOS</b>	<b>19.708.982</b>	<b>21.868.630</b>	<b>6.182.084</b>	<b>2.229.712</b>	<b>9.751.459</b>	<b>10.090.899</b>	<b>19.708.982</b>
<b>I- Ingresos</b>							
1- Ingresos por servicios prestados propios	12.417.256	7.682.500	9.035.250	9.564.125	11.236.063	8.536.531	58.471.725
2- Transferencias Ley 19,924 art 623				10.000.000			10.000.000
<b>Total ingresos</b>	<b>12.417.256</b>	<b>7.682.500</b>	<b>9.035.250</b>	<b>19.564.125</b>	<b>11.236.063</b>	<b>8.536.531</b>	<b>68.471.725</b>
<b>II- Egresos</b>							
1- Retribuciones y cargas sociales	4.991.000	10.042.381	6.817.622	7.343.611	6.410.230	9.363.686	44.968.529
2- Evaluación INIA FAGRO	2.201.758	1.326.288	1.326.288		857.860	857.860	6.570.054
3- Pago proveed otros gastos funcionam.	3.007.703	3.004.145	4.605.361	3.640.526	3.663.004	106.754	18.027.493
4- Pago vales INIA Edificio 33	57.148	57.512	57.876	58.240	58.604	58.968	348.348
5- Pagos compras de activo fijo		90.720	453.600	1.000.000		698.476	2.242.796
<b>Total egresos</b>	<b>10.257.609</b>	<b>14.521.046</b>	<b>13.260.747</b>	<b>12.042.377</b>	<b>10.989.698</b>	<b>11.085.744</b>	<b>72.157.220</b>
<b>III- Inversiones financieras</b>							
Cobranza(+) / Compra (-) de Letras de tesorería		-8.848.000					-8.848.000
Cobranza de intereses Bonos del tesoro			273.125		93.075		366.199
<b>Total de uso (+)/reposición(-) de reservas</b>	<b>0</b>	<b>-8.848.000</b>	<b>273.125</b>	<b>0</b>	<b>93.075</b>	<b>0</b>	<b>-8.481.801</b>
<b>Saldo</b>	<b>21.868.630</b>	<b>6.182.084</b>	<b>2.229.712</b>	<b>9.751.459</b>	<b>10.090.899</b>	<b>7.541.686</b>	<b>7.541.686</b>



Flujo de Fondos 2021	Jul-21	Ago-21	set-21	Oct-21	Nov-21	Dic-21	Julio-Dic
<b>SI FONDOS PROPIOS</b>	<b>7.541.686</b>	<b>4.999.090</b>	<b>14.729.063</b>	<b>13.388.027</b>	<b>10.588.144</b>	<b>8.879.145</b>	<b>7.541.686</b>
<b>I- Ingresos</b>							
1-Ingresos por servicios prestados propios	8.363.766	13.014.883	9.514.441	7.599.721	7.329.360	7.299.180	53.121.351
2-Transferencias Ley 19,924 art 623		10.000.000					10.000.000
<b>Total ingresos</b>	<b>8.363.766</b>	<b>23.014.883</b>	<b>9.514.441</b>	<b>7.599.721</b>	<b>7.329.360</b>	<b>7.299.180</b>	<b>63.121.351</b>
<b>II- Egresos</b>							
1- Retribuciones y cargas sociales	7.245.406	8.778.427	6.635.065	7.115.250	6.997.035	11.570.730	48.281.913
2- Evaluación INIA FAGRO		1.773.296	1.773.296				3.546.592
3- Pago prove otros gast. func.	2.601.624	2.673.816	2.669.356	2.224.213	2.088.862	2.468.710	14.726.581
4- Pago vales INIA Edificio 33	59.332	59.371	59.756	60.141	60.525	60.528	359.653
5- Pagos compras de activo fijo	1.000.000			1.000.000		1.536.000	3.536.000
<b>Total egresos</b>	<b>10.906.362</b>	<b>13.284.910</b>	<b>11.137.473</b>	<b>10.399.604</b>	<b>9.086.423</b>	<b>15.635.968</b>	<b>70.450.739</b>
<b>III- Inversiones financieras</b>							
Cobranza(+) / Compra (-)de Letras de tesorería							0
Cobranza de intereses Bonos del tesoro			281.996		48.063		330.059
<b>Total de uso (+)/reposición(-) de reservas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>281.996</b>	<b>0</b>	<b>48.063</b>	<b>0</b>	<b>330.059</b>
<b>Saldo</b>	<b>4.999.090</b>	<b>14.729.063</b>	<b>13.388.027</b>	<b>10.588.144</b>	<b>8.879.145</b>	<b>542.357</b>	<b>542.357</b>



## Flujo de fondos cerrado 2018-2020

FLUJOS REALES	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
	ene-jun	jul-dic	ene-jun	jul-dic	ene-jun	jul-dic
<b>SI FONDOS PROPIOS</b>	<b>56.090</b>	<b>19.009.903</b>	<b>1.179.918</b>	<b>25.925.699</b>	<b>1.517.476</b>	<b>7.541.726</b>
<b>I- Ingresos</b>						
1- Ingresos por servicios propios	41.947.087	37.881.918	61.480.739	46.126.402	64.263.067	59.525.896
2- Transferencia Ley 19,924 Art 623	21.583.187	0	24.418.764	1.397.826	9.109.614	11.274.576
<b>Total ingresos</b>	<b>63.530.274</b>	<b>37.881.918</b>	<b>85.899.503</b>	<b>47.524.228</b>	<b>73.372.681</b>	<b>70.800.472</b>
<b>II- Egresos</b>						
1- Retribuciones y cargas soc.	37.739.634	39.473.490	41.077.403	40.691.603	42.714.770	44.057.317
2- Evaluación INIA FAGRO	2.533.955	4.279.574	3.910.387	4.975.056	2.897.059	5.921.610
3- Pago prov. otros gtos func.	15.306.127	10.367.204	18.284.275	12.968.062	16.925.672	19.310.416
4- Pago vales INIA Edificio 33	0	0	45.737	286.644	321.708	332.023
5- Pagos compras de activo fijo	857.455	1.625.134	1.131.000	1.282.728	4.048.493	1.384.409
<b>Total egresos</b>	<b>56.437.171</b>	<b>55.745.402</b>	<b>64.448.802</b>	<b>60.204.093</b>	<b>66.907.702</b>	<b>71.005.775</b>
<b>III- Inversiones financieras</b>						
Cobranza(+) / Compra (-) de valores	11.411.435	-170.264	2.824.641	-12.246.763	-811.777	11.974.451
Cobranza de intereses Bonos	449.274	203.764	470.438	518.404	371.049	398.103
<b>Total de uso (+)/reposic.(-) reservas</b>	<b>11.860.709</b>	<b>33.500</b>	<b>3.295.079</b>	<b>-11.728.359</b>	<b>-440.728</b>	<b>12.372.554</b>
<b>Saldo</b>	<b>19.009.903</b>	<b>1.179.918</b>	<b>25.925.699</b>	<b>1.517.476</b>	<b>7.541.726</b>	<b>19.708.977</b>



Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el 9 de agosto de 2021.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre INASE, en calidad de Organismo Comprometido, representado por el Ing. Agr. Álvaro Núñez en su carácter de Presidente de la Junta Directiva C.I. 1.783.941-0 y el Poder Ejecutivo a través de MGAP, representado por el Ing. Agr. Fernando Mattos C.I. 2.173.662-1 en su carácter de Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.


Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley N° 18.719, del 27 de diciembre de 2010, art. 752.
- Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60.
- Decreto N° 163/014, del 4 de junio de 2014.
- Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El INASE se compromete a cumplir con las siguientes metas, que se detallan en el Anexo 1:

Meta	Descripción	Fecha
1	Implantar un sistema de gestión de expedientes electrónicos en el proceso de fiscalización de semillas   80 % de los expedientes iniciados a partir del mes de mayo de 2021.	30/06/2021
2	Implementar un sistema informático que le permita al usuario realizar solicitudes, seguimiento, declaración y control de todo el proceso de producción de semilla Certificada, a través del sitio web   Sistema probado y validado por 3 empresas semilleristas.	30/06/2021
3	Implementar un sistema informático para la gestión de los análisis de semillas del laboratorio   80 % de los certificados internacionales gestionados a partir del 1º de mayo de 2021.	30/06/2021
4	Desarrollar un estándar que permita la Certificación orgánica para la producción de semillas, atendiendo a las necesidades y tendencias actuales de los mercados internacionales   1 nuevo Estándar Específico de Certificación elevado al MGAP.	30/06/2021

6  


5	Ampliar las acciones de fiscalización a las empresas productoras y comercializadoras de la especie <i>Cannabis sativa</i> (cáñamo)   7 inspecciones realizadas a empresas vendedoras y productoras.	30/06/2021
6	Aumentar las acciones de fiscalización del comercio de la semilla categoría Comercial en especies forrajeras   10 % de la semilla de forrajeras fiscalizada usando como base la semilla registrada en las Declaraciones de Movimiento de semillas.	30/11/2021
7	Aumentar las auditorías a muestreadores de lotes de semillas habilitados   20 % del total de muestreadores habilitados.	30/11/2021
8	Aumentar los controles varietales de los cultivares de <i>Cannabis sativa</i> (cáñamo) inscriptos en el Registro Nacional de Cultivares   Controlar el 30 % de los cultivares inscriptos y en producción   Controlar el 50 % del área de producción.	30/11/2021
9	Auditar a las organizaciones que realizan ensayos de la Evaluación Nacional de Cultivares en convenio con INASE en todo el país   Auditar el 50 % de los ensayos conducidos.	30/11/2021
10	Desarrollar la Planificación Estratégica 2022-2026. Elaboración de un plan de trabajo que contemple el contexto interno y externo (consulta e intercambio con los actores del sector) y contenga un enfoque centrado en la mejora y eficiencia de los procesos   Publicación de documento: Planificación Estratégica 2022-2026.	30/11/2021

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del MGAP, transferirá a INASE el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2021.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso, se habilitará el pago del 50 % del crédito de apertura del ejercicio 2021, el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el MGAP.

El cumplimiento de las metas al 30 de junio de 2021 habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el mes de noviembre 2021, así como la suscripción del compromiso 2022, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes al ejercicio 2022, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:



Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Daniel Bayce	INASE	dbayce@inase.uy	2288 7099
Catalina Rava	MGAP	crava@mgap.gub.uy	2410 4155/58

Y las siguientes personas en carácter de alternos:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Adriana Abelenda	INASE	aabelenda@inase.uy	2288 7099

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

INASE se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez aprobado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web del organismo.

Por otro lado, INASE comunicará los resultados del presente Compromiso al MGAP, y los publicará en la página Web de la Institución.


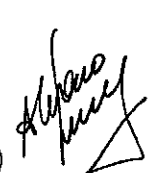
Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones


La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de los Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Evaluación y Seguimiento podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente, habilitando el pago de hasta un 90% del monto originalmente asignado a dicha meta.

Forman parte del presente contrato el Anexo 1.

Firma de las partes



 INASE | Ing. Agr. Álvaro Núñez  
PRESIDENTE

ANEXO 1

FICHAS DE OBJETIVOS Y METAS  
COMPROMISO DE GESTIÓN 2021  
MGAP – INASE



19

<b>Objetivo estratégico:</b>	IMPLEMENTAR SERVICIOS EN LÍNEA
<b>Objetivo 1:</b>	Implantar un sistema de gestión de expedientes electrónicos en el proceso de fiscalización de semillas.
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de expedientes generados de manera electrónica.
<b>Forma de cálculo:</b>	Expedientes de fiscalización caratulados por sistema de expedientes electrónicos / total de expedientes de fiscalización.
<b>Fuentes de información:</b>	Informe del Responsable de la Unidad de Estadística en conjunto con el Gerente de Control de Comercio.
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	80 % de los expedientes iniciados a partir del mes de mayo de 2021
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/6
<b>Responsables:</b>	Gerente de Control de Comercio.
<b>Rango de cumplimiento:</b>	Mayor a 95 % cobra el 100 % Desde 75 % hasta 95 % cobra lineal Menor a 75 % no cobra
<b>Ponderación:</b>	20 %
<b>Observaciones:</b>	

<b>Objetivo estratégico:</b>	IMPLEMENTAR SERVICIOS EN LÍNEA
<b>Objetivo 2:</b>	Implementar un sistema informático que le permita al usuario realizar solicitudes, seguimiento, declaración y control de todo el proceso de producción de semilla Certificada, a través del sitio web.
<b>Indicador:</b>	Informe sobre la validación del sistema informático
<b>Forma de cálculo:</b>	Número de empresas semilleristas utilizando el sistema
<b>Fuentes de información:</b>	Informe del Gerente de Certificación de Semillas y Plantas en base a reportes del sistema informático.
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	Sistema probado y validado por 3 empresas semilleristas
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/6
<b>Responsables:</b>	Gerente de Certificación de Semillas y Plantas.
<b>Rango de cumplimiento:</b>	N/C
<b>Ponderación:</b>	25 %
<b>Observaciones:</b>	Durante el primer semestre se trabajará en el desarrollo y las pruebas de validación previo a la implementación del 100% de las empresas semilleristas (estimado para 2022). A través del desarrollo de este sistema se pretende mejorar la accesibilidad y facilitar el proceso a todos los usuarios al servicio de Certificación, aumentando a su vez la eficiencia del uso de los recursos existentes.



<b>Objetivo estratégico:</b>	IMPLEMENTAR SERVICIOS EN LÍNEA
<b>Objetivo 3:</b>	Implementar un sistema informático para la gestión de los análisis de semillas del laboratorio.
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de certificados con validez internacional gestionados en línea.
<b>Forma de cálculo:</b>	Número total de certificados con validez internacional gestionados en el sistema / Número de certificados con validez internacional solicitados
<b>Fuentes de información:</b>	Informe elaborado por el Gerente del Laboratorio de Calidad de Semillas en base a reportes obtenidos del sistema informático.
<b>Valor base:</b>	Actualmente los resultados se registran en fichas de papel.
<b>Meta:</b>	80 % de los certificados internacionales gestionados a partir del 1° de mayo de 2021
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/6
<b>Responsables:</b>	Gerente del Laboratorio de Calidad de Semillas.
<b>Rango de cumplimiento:</b>	Mayor a 95 % cobra el 100 % Desde 75 % hasta 95 % cobra lineal Menor a 75 % no cobra
<b>Ponderación:</b>	20 %
<b>Observaciones:</b>	En el laboratorio se gestionan análisis con diversos destinos: importaciones, certificaciones, evaluaciones, etc. cuya gestión se pretende sistematizar completamente. Durante 2021 se implementará la gestión completa desde las muestras ingresadas hasta la emisión de los certificados con validez internacional (ISTA y MERCOSUR).

<b>Objetivo estratégico:</b>	AMPLIAR LA UTILIZACIÓN DE MATERIALES CERTIFICADOS
<b>Objetivo 4:</b>	Desarrollar un estándar que permita la Certificación orgánica para la producción de semillas, atendiendo a las necesidades y tendencias actuales de los mercados internacionales.
<b>Indicador:</b>	Estándar Específico de Certificación de semillas orgánicas elevado al MGAP.
<b>Forma de cálculo:</b>	N/C
<b>Fuentes de información:</b>	Informe del Gerente de Certificación de Semillas y Plantas detallando la elaboración de la propuesta con el nuevo Estándar.
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	1 nuevo Estándar Específico de Certificación elevado al MGAP
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/6
<b>Responsables:</b>	Gerente de Certificación de Semillas y Plantas / Junta Directiva.
<b>Rango de cumplimiento:</b>	N/C
<b>Ponderación:</b>	20 %
<b>Observaciones:</b>	Las tendencias de mercado actuales hacen necesario contar con la posibilidad de certificar la producción de semillas orgánicas, atendiendo la demanda de ciertos mercados, lo que puede generar oportunidades para la producción nacional.



<b>Objetivo estratégico:</b>	CONTROLAR LAS ACTIVIDADES SEMILLERISTAS
<b>Objetivo 5:</b>	Ampliar las acciones de fiscalización a las empresas productoras y comercializadoras de la especie <i>Cannabis sativa</i> (cáñamo).
<b>Indicador:</b>	Inspecciones realizadas en el sector cannábico a nivel de producción y comercialización.
<b>Forma de cálculo:</b>	Número de inspecciones realizadas.
<b>Fuentes de información:</b>	Informe del Gerente de Control de Comercio elaborado en base al registro de actuaciones del área Control de Comercio.
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	7 inspecciones realizadas a empresas vendedoras y productoras
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/6
<b>Responsables:</b>	Gerente de Control de Comercio.
<b>Rango de cumplimiento:</b>	Mayor a 95 % cobra el 100 % Desde 75 % hasta 95 % cobra lineal Menor a 75 % no cobra
<b>Ponderación:</b>	15 %
<b>Observaciones:</b>	Se verifica que la producción y comercialización de semilla de cáñamo cumpla con la normativa nacional, incluyendo los Estándares Específicos. A 2020, hay aproximadamente 20 empresas que producen y comercializan cáñamo. Esta acción de fiscalización se planificó de manera coordinada con Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) para optimizar las capacidades y los recursos de ambas instituciones.

<b>Objetivo estratégico:</b>	CONTROLAR LAS ACTIVIDADES SEMILLERISTAS
<b>Objetivo 6:</b>	Aumentar las acciones de fiscalización del comercio de la semilla categoría Comercial en especies forrajeras.
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de semilla de forrajeras inspeccionada.
<b>Forma de cálculo:</b>	Kilos de semilla comercial de forrajeras fiscalizada / kilos totales de semilla forrajera registrada en las Declaraciones de Movimiento de semillas.
<b>Fuentes de información:</b>	Informe del Gerente de Control de Comercio elaborado en base al registro de actuaciones del área Control de Comercio y al registro de Declaraciones de Movimiento de semillas.
<b>Valor base:</b>	5 %
<b>Meta:</b>	10 % de la semilla de forrajeras fiscalizada usando como base la semilla registrada en las Declaraciones de Movimiento de semillas
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11
<b>Responsables:</b>	Gerente de Control de Comercio.
<b>Rango de cumplimiento:</b>	Mayor a 95 % cobra el 100 % Desde 75 % hasta 95 % cobra lineal Menor a 75 % no cobra
<b>Ponderación:</b>	20 %
<b>Observaciones:</b>	



<b>Objetivo estratégico:</b>	CONTROLAR LAS ACTIVIDADES SEMILLERISTAS
<b>Objetivo 7:</b>	Aumentar las auditorías a muestreadores de lotes de semillas habilitados.
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de muestreadores habilitados auditados.
<b>Forma de cálculo:</b>	Número de muestreadores habilitados auditados / número total de muestreadores habilitados
<b>Fuentes de información:</b>	Informe del Gerente de Control de Comercio elaborado en base al registro de actuaciones del área Control de Comercio.
<b>Valor base:</b>	10 %
<b>Meta:</b>	20 % del total de muestreadores habilitados
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11
<b>Responsables:</b>	Gerente de Control de Comercio/Gerente de Laboratorio de Calidad de Semillas.
<b>Rango de cumplimiento:</b>	Mayor a 95 % cobra el 100 % Desde 75 % hasta 95 % cobra lineal Menor a 75 % no cobra
<b>Ponderación:</b>	15 %
<b>Observaciones:</b>	A 2020, hay 160 muestreadores habilitados.

<b>Objetivo estratégico:</b>	CONTROLAR LAS ACTIVIDADES SEMILLERISTAS
<b>Objetivo 8:</b>	Aumentar los controles varietales de los cultivares de <i>Cannabis sativa</i> (cáñamo) inscriptos en el Registro Nacional de Cultivares.
<b>Indicador:</b>	- Porcentaje de controles en cultivares inscriptos y en producción. - Porcentaje de área controlada.
<b>Forma de cálculo:</b>	- Número de controles realizados/número de cultivares inscriptos y en producción. - Área controlada/área total
<b>Fuentes de información:</b>	Informe elaborado por el responsable del Registro Nacional de Cultivares.
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	- Controlar el 30 % de los cultivares inscriptos y en producción. - Controlar el 50 % del área de producción.
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11
<b>Responsables:</b>	Responsable del Registro Nacional de Cultivares.
<b>Rango de cumplimiento:</b>	Mayor a 95 % cobra el 100 % Desde 75 % hasta 95 % cobra lineal Menor a 75 % no cobra
<b>Ponderación:</b>	15 %
<b>Observaciones:</b>	Se plantea el cumplimiento de ambas metas. Esta actividad de control se planificó en coordinación con la DGSA, quien autoriza los proyectos de producción, y cuenta con el dato del área a controlar. De esta manera, se busca optimizar la utilización de las capacidades y recursos de ambas instituciones.



<b>Objetivo estratégico:</b>	DESARROLLAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE CULTIVARES A NIVEL NACIONAL
<b>Objetivo 9:</b>	Auditar a las organizaciones que realizan ensayos de la Evaluación Nacional de Cultivares en convenio con INASE en todo el país.
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de auditorías realizadas a las organizaciones externas bajo convenio con INASE para desarrollar la Evaluación Nacional de Cultivares.
<b>Forma de cálculo:</b>	Número de auditorías realizadas / número de ensayos conducidos.
<b>Fuentes de información:</b>	Informe del Responsable de Ensayos del área Evaluación y Registro de Cultivares.
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	Auditar el 50 % de los ensayos conducidos.
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11
<b>Responsables:</b>	Responsable de Ensayos.
<b>Rango de cumplimiento:</b>	Mayor a 95 % cobra el 100 % Desde 75 % hasta 95 % cobra lineal Menor a 75 % no cobra
<b>Ponderación:</b>	20 %
<b>Observaciones:</b>	Los ensayos de evaluación son la fuente principal de información agronómica de las variedades utilizadas en país. En las auditorías se controlará el cumplimiento de los protocolos de las distintas especies en los ensayos conducidos. Si bien actualmente hay un seguimiento de la gestión de los ensayos en convenio, este objetivo plantea la sistematización y protocolización del proceso de auditoría. Las auditorías son realizadas por el Responsable de Ensayos del área Evaluación y Registro de Cultivares, podrán ser realizadas para varios ensayos de una misma organización y se seleccionarán con un criterio proporcional (número de ensayos que realiza cada organización).



<b>Objetivo estratégico:</b>	DEFINIR LAS LÍNEAS ESTRTEGICAS PARA EL PERÍODO 2022-2026
<b>Objetivo 10:</b>	Desarrollar un plan de trabajo quinquenal que contemple el contexto interno y externo (consulta e intercambio con los actores del sector) y contenga un enfoque centrado en la mejora y eficiencia de los procesos.
<b>Indicador:</b>	Publicación de documento que incluya: análisis de logros y déficits de la Planificación Estratégica anterior, mensajes del entorno, análisis de oportunidades y amenazas, énfasis para el próximo período, revisión de misión y líneas estratégicas, elaboración de nuevas líneas de acción.
<b>Forma de cálculo:</b>	N/C
<b>Fuentes de información:</b>	Resolución de aprobación por Junta Directiva.
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	Publicación de documento: Planificación Estratégica 2022-2026.
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11
<b>Responsables:</b>	Presidente Director Ejecutivo
<b>Rango de cumplimiento:</b>	N/C
<b>Ponderación:</b>	30 %
<b>Observaciones:</b>	

*Alfonso Jimenez*

